



CONCEJO MUNICIPAL

SAGRADA FAMILIA

CERTIFICADO N°16/2017

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe Certifica: La Aprobación del Reglamento Interno Municipal, bajo la imperante necesidad de regular y actualizar su estructura y organización, realizando las siguientes modificaciones:

- Creación de la Dirección de Recursos Humanos.
- Modificación de la Unidad de Control Interno a Dirección de Control Interno.
- Modificación del Departamento de Desarrollo Comunitario a Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Integración de Gabinete Municipal e Informática a la Unidad de Alcaldía.

Según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes en la 150° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Marzo de 2017.

Concejal Jorquera, no está presente al momento de la votación.

Concejal González, no se encuentra presente por tener su madre delicada de salud.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota no.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a siete días del mes de Marzo de 2017.



Blanca Ruz Aguilera
BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL

Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL